RESOLUCION N° 228/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA MIGUEL ÁNGEL GAMÓN EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A., EN EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLES PARA EL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE.

Asunción, 03 de marzo de 2011.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Reglamentario Nº 6.071/2011 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

La Resolución Nº 01098/2010, Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la Adjudicación y la Contratación de la Firma Miguel Ángel Gamón Empresa Administradora de Propiedades S.A., para el Asiento del Instituto Social del Mercosur (ISM), bajo la Modalidad de Contratación Directa para locación de Inmuebles.

El Memorándum D.A Nº 052/2011, de la Dirección Administrativa, por el cual se remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, la solicitud de Autorización vía Resolución de la Adjudicación del llamado que se detalla en el adjunto. Se adjunta Fotocopia certificada del Acta de Apertura Nº 03, Fotocopia Certificada del Comité de Evaluación Nº 013/2011 y sus anexos 1, 2 y 3, Fotocopia Certificada Informe Ejecutivo de Auditoría Interna Nº 013/2011.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de llamado para Locación de Inmuebles para el Instituto Social del MERCOSUR, bajo la modalidad de Locación de Inmueble, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, **ID N° 211.220** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 13/2011 del Comité de Evaluación de fecha 02 de marzo de 2.011, en el cual manifiesta: "Analizada la oferta respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la **Firma MIGUEL ANGEL GAMON EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A.** por el monto máximo de **hasta G. 110.650.000.- (Guaraníes Ciento diez millones seiscientos cincuenta mil.-),** correspondiente a alquiler de local durante el periodo de 12 meses por un valor de G. 8.300.000 (Guaraníes Ocho millones trescientos mil) mensuales en concepto de Alquiler; el abono en concepto de Garantía de Alquiler de G. 6.900.000 (Guaraníes seis millones novecientos mil) y la suma de G. 4.150.000 (Guaraníes Cuatro millones ciento cincuenta mil) en concepto de Gastos Administrativos. Ver cuadro Nº 2 Adjunto. La contratación se formalizará mediante la suscripción de un Contrato". Las recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución MH/SSAF/UCNT/ Nº 59/07 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen los criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la **Firma MIGUEL ANGEL GAMON EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A.,** en el llamado para Locación de Inmuebles para el Instituto Social del MERCOSUR, bajo la modalidad de Locación de Inmueble, por Contratación por Vía de la Excepción.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Es copia fiel del original

Secretaría General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION N° 228/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA MIGUEL ÁNGEL GAMÓN EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A., EN EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLES PARA EL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **MIGUEL ANGEL GAMON EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A.**, por un monto máximo de hasta de **Gs. 110.650.000** (Guaranies Ciento diez millones seiscientos cincuenta mil). La misma se formalizará mediante la suscripción de un Contrato.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Oscar Hugo Richer Florentín
Ministro Secretario Ejecutivo

Lr/cc

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Liz A. Riveros F.
Secretaría General
Secretaría de Acción Social

Abog. Liz A. Riveros F.
Secretaría General
Secretaría de Acción Social